Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-**2017-00622**-00
Demandante	Rubén Emilio Mazo Arboleda
Demandada	Colpensiones
Asunto	Corrige palabras (nombre) en auto que aprueba liquidación de costas.
Auto Interlocutorio Nº	**408**

1 En este proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor **Rubén Emilio Mazo Arboleda** contra la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones**- se reconoce personería para actuar a la Dra. **Victoria Angélica Folleco Erazo**, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.085.256.525 y T.P.194.878 del C. S. de la Judicatura, apoderado judicial de la sociedad RST ASOCIADOS S.A.S., sociedad a la cual Colpensiones le otorgó poder general por escritura pública 3377 de 2019, de la notaria novena del círculo de Bogotá, y certificado de existencia y representación legal que se aporta al expediente. Igualmente se reconoce personería en calidad de apoderada sustituta de Colpensiones a la abogada **Hellen Andrea Grajales Rave**, identificada con la cédula de ciudadanía N°1.036.672.676 y portadora de la T.P. N°342.274 del C. S. de la J., según sustitución aportada al expediente.

2 Por otro lado, en esta causa se produjo auto en abril 14 de la presente anualidad, por medio del que se aprobaron las costas liquidadas por la Secretaría del despacho sin embargo de lo cual se incurrió en un error en esas liquidación y aprobación que ahora se corrige, con base en los artículos 286 del CGP y 145 del CPTSS, y de acuerdo a solicitud de **COLPENSIONES**.

El auto se corrige en el sentido de que las costas liquidadas y aprobadas son a cargo del demandante señor **RUBÉN EMILIO MAZO ARBOLEDA** en favor de la demandada **COLPENSIONES**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

V.

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **086** fijados en la secretaría del despacho hoy **15 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.

Secretario_____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ